

PEVAU-2018

(SELECTIVIDAD)

PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD Y PRUEBA DE ADMISIÓN



Formación de Calidad

Información sobre la **Convocatoria**

Calendario de las pruebas de PEvAU 2018

CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO: se realizará los días **12, 13 y 14** de junio en horario de mañana y, en su caso, el 14 de junio de 2018 en horario de tarde.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE los días **11, 12 y 13** de septiembre en horario de mañana y, en su caso, 13 de septiembre de 2018 en horario de tarde.

ORDEN DE LOS EJERCICIOS (JUNIO Y SEPTIEMBRE)

El calendario establecido será común para todos los Tribunales y Sedes que actúen en las Universidades de Andalucía.

Horario	1 ^{er} Día	2 ^o Día	3 ^{er} Día	3 ^{er} Día (por la tarde)
08:30-09:00	Citación*	Citación*	Citación*	Citación* (16:30 - 17:00)
09:00-10:30	Lengua Castellana y Literatura II	Fundamentos del Arte II Latín II Matemáticas II	Dibujo técnico II Economía de la Empresa Biología Cultura Audiovisual II	Examen Incompatibilidad Horaria (17:00 - 18:30)
10:30-11:15	Descanso	Descanso	Descanso	Descanso (18:30 - 19:00)
11:15-12:45	Lengua extranjera	Dibujo Artístico II Griego II Matemt. Aplic. a las CC.Sociales II	Análisis Musical II Diseño Geografía Química Tecnología Industrial II	Examen Incompatibilidad Horaria (19:00 - 20:30)
12:45-13:30	Descanso	Descanso	Descanso	Descanso (20:30 - 21:00)
13:30-15:00	Historia de España	Historia de la Música y la Danza Técnicas de Expresión Gráfico-Plásticas Geología Historia de la Filosofía	Artes Escénicas CC. de la Tierra y del Medio Ambiente Física Historia del Arte	Examen Incompatibilidad Horaria (21:00 - 22:30)

* Las franjas horarias de citación son en defecto de que la universidad no fije otras que en razón de las sedes de que se traten, considere más oportunas.

- Si la última franja horaria de la tarde del tercer día quedase libre, el descanso entre la primera y segunda franja horaria será de 45 minutos.
- En caso de alumnado matriculado de asignaturas en las que haya incompatibilidad horaria se examinará de la materia que aparece en primer lugar en el cuadro correspondiente (que es el horario normal previsto), mientras que de la/s otra/s se examinará en el horario que la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía determine, de lo que se dará comunicación a la persona interesada en el primer día de las pruebas o con anterioridad.
- Como regla general, las incidencias generales, que no incompatibilidades horarias, que se presenten se intentarán resolver en el mismo horario. De no ser posible lo anterior, se hará en la jornada inmediatamente siguiente en horario de tarde, salvo las del último día que se intentará resolver en la mañana siguiente a la finalización de las pruebas. Por ello, el alumnado deberá prever la posibilidad de que sea citado cualquier día por la tarde o al día siguiente de los inicialmente previstos para la prueba.

Estructura de la prueba de PEvAU 2018

FASE DE ACCESO: MATERIAS TROCALES GENERALES 4 ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

Lengua Castellana y Literatura II	Primera Lengua Extranjera II	Historia de España	Matemáticas II Matemáticas CCSS II Latín II Fundamentos del Arte II
-----------------------------------	------------------------------	--------------------	--

FASE DE ADMISIÓN: MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN MÁXIMO 4 ASIGNATURAS

CIENCIAS	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	ARTES
Biología Dibujo Técnico II Física Geología Química Ciencias de la Tierra Tecnología Industrial II	Economía de La Empresa Geografía Griego II Historia del Arte Historia de La Filosofía	Artes Escénicas Cultura Audiovisual II Diseño Dibujo Artístico II Análisis Musical II Historia de La Música y La Danza Técnicas de Expresión Gráfico Plásticas

DISPOSICIONES LEGALES QUE REGULAN LA PEVAU 2018:

- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013 (BOE 10-12-2016).
- Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016).
- Orden ECD/42/2018, de 25 de enero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, para el curso 2017/2018 (BOE 26-01-2018).

AMBITO DE APLICACIÓN

La evaluación de Bachillerato, regulada en la presente orden, se realizará exclusivamente para el alumnado que quiera acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de grado.

CONDICIONES DE ACCESO DESDE BACHILLERATO:.

- Para acceder desde el bachillerato hay que tener superada la Prueba de Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad, o la equivalente en regulaciones anteriores. No obstante, para el acceso en el curso 2017/2018 quienes tengan el título de bachillerato LOE en el curso 2015/2016 o 2016/2017 y no hayan reunido los requisitos de acceso a la Universidad podrán acceder con dicho título sin necesidad de prueba ninguna.
- La nota de admisión de quienes ya tienen superada la PAU en Cursos anteriores al 2015/2016, es la calificación definitiva que obtuvieron en su momento, o la obtenida en la fase general según el curso en que la superó. No obstante, puede presentarse a la fase de admisión con objeto de mejorar la respectiva nota.

ESTRUCTURA y CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA

Fase de acceso:

Obligatoriamente de cuatro materias:

De carácter obligatorio, versa sobre las materias generales del bloque de asignaturas troncales del bachillerato. Esta fase consta de 4 ejercicios:

- El 1er ejercicio versará sobre Historia de España.
- El 2º ejercicio versará sobre Lengua Castellana y Literatura II.
- El 3er ejercicio será de lengua extranjera: (alemán, francés, inglés, italiano o portugués).
- El 4º ejercicio será de una materia troncal general de modalidad de segundo de bachillerato elegida libremente por el/la alumno/a. Entre: Fundamentos del Arte II, Latín II, Matemáticas II y Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales.

(1) La calificación de esta prueba para el acceso a la Universidad será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas de cada uno de los exámenes, expresada en una escala de 0 a 10 con tres cifras decimales y redondeada a la milésima. Esta calificación deberá ser igual o superior a 4 puntos.

(2) La calificación para el acceso a la Universidad se calculará ponderando un 40 por cien la calificación señalada en el punto (1) anterior y un 60 por cien la nota media del bachillerato. Se entenderá que se reúnen los requisitos de acceso cuando el resultado de esta ponderación sea igual o superior a 5 puntos.

Fase de admisión:

Se podrá examinar con carácter opcional de hasta un máximo de 4 materias, dirigido a quienes previamente reúnan los requisitos de acceso a la universidad y quieran mejorar su nota de admisión, procedentes de: el Bachillerato español, en su caso, con la superación del Curso de Orientación Universitario o Pruebas de Madurez; Bachillerato Europeo o en Bachillerato Internacional; Sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales; Titulaciones de Técnico Superior y Técnico Deportivo Superior.

– Análisis Musical II , Artes Escénicas , Biología , Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente , Cultura Audiovisual , Dibujo Artístico II , Dibujo Técnico II , Diseño , Economía de la Empresa , Física , Fundamentos del Arte , Geografía , Geología , Griego II , Historia de la Filosofía , Historia de la Música y de la Danza , Historia del Arte , Latín II , Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II , Matemáticas II , Química , Técnicas de Expresión Gráfico-Plásticas , Tecnología Industrial II.

(1) Todas estas materias tienen un parámetro de ponderación de entre 0 y 0.2 puntos según su afinidad con los grados universitarios ofertados por las universidades públicas de Andalucía, de manera que para calcular la nota de admisión a un determinado grado se tomarán las calificaciones de un máximo de dos materias con calificación superior a 5 puntos que multiplicadas por los respectivos parámetros otorguen la mejor de las notas de admisión.

(2) La calificación de la materia de modalidad de la fase de acceso escogida (Fundamentos del arte II, Latín II, Matemáticas II o Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales), en la que se haya obtenido 5 o más puntos, se tendrá en cuenta automáticamente para subir nota hasta 14. En consecuencia, estas materias tienen una doble valencia: su calificación forma parte de la nota de Acceso y a su vez, si tienen 5 o más puntos, como si se hubiese superado también en la fase de Admisión.

Llamamiento, anonimato y distribución del alumnado por Sedes.

El llamamiento y distribución del alumnado se realizará por orden alfabético de los apellidos, mezclándose con otros de los centros concurrentes a una misma Sede.

Todos los alumnos y alumnas deberán mantener los pabellones auditivos despejados para la verificación de que no se usan dispositivos auditivos no permitidos.

El alumnado deberá entregar los exámenes sin ningún tipo de identificación, salvo en la cabecera, para así conservar el anonimato, una vez separada esta. En cualquier caso, deberá utilizarse tinta negra o azul y no se firmarán las hojas de respuestas.

La trasgresión de esta norma mediante firma o cualquier otro signo que rompa el anonimato podrá ser motivo de anulación del examen.

Lo anterior será advertido al comienzo de las pruebas.

Sanción por copiar durante la prueba o usar calculadoras no permitidas.

Se actuará de la siguiente manera en el caso de que se detecte que un alumno o alumna está copiando:

La persona de que se trate deberá abandonar inmediatamente el examen de la correspondiente materia en el momento en que se detecte el hecho, siendo identificado por la persona responsable de la Sede, quien dará traslado de los hechos a la presidencia del tribunal. El alumno o alumna no podrá presentarse a ningún otro examen de la misma convocatoria y los exámenes ya realizados serán calificados con cero puntos. En ningún caso ello supondrá devolución de los precios y/o tasas de matrícula.

A los efectos del punto anterior, se considerará además que una persona está copiando si se detecta la tenencia de calculadoras, audífonos, teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos que sean programables, con capacidad para el almacenamiento de voz y/o de datos o transmisión de los mismos. Tampoco se permite el uso de relojes que aporten algunas prestaciones equivalentes a las anteriores. Todos estos elementos deben estar fuera del alcance de quienes se están examinando.

Primera media hora de examen.

Tras la distribución de los exámenes y con el objeto de evitar el intercambio de información entre las distintas sedes que no hayan podido comenzar la correspondiente sesión de exámenes a la hora exacta, todas las personas deberán permanecer en el aula durante la primera media hora de cada examen. Asimismo, durante esta primera media hora nadie podrá usar dispositivos que permitan la comunicación con el exterior de las aulas. Quedan excluidos de las obligaciones anteriores quienes sean responsables y secretarios o secretarías de sede.

Exámenes para alumnado con necesidades educativas especiales.

El procedimiento para solicitar la adaptación de las pruebas para el alumnado con necesidades educativas especiales, será el que se recoge en la Circular de 4 de abril de 2014 de la Dirección General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

No obstante las universidades podrán establecer procedimientos complementarios para asegurar la atención a todas y cada una de las posibles personas afectadas.

Revisión de las calificaciones obtenidas.

1. Los padres, madres o tutores legales y, en su caso, los alumnos podrán solicitar al órgano que determine cada Administración educativa la revisión de la calificación obtenida en una o varias de las pruebas que componen la evaluación. El plazo de presentación de las solicitudes para la revisión de la calificación obtenida en una o varias de las pruebas que componen la evaluación será de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de los resultados.

2. Las pruebas sobre las que se haya presentado la solicitud de revisión serán corregidas en segunda y en su caso tercera corrección por profesores diferentes en el plazo máximo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de revisión.

3. Una vez finalizada la revisión, el órgano que determine cada Administración educativa adoptará la resolución que establezca las calificaciones definitivas y la notificará a los reclamantes.

4. Los padres, madres o tutores legales y, en su caso, los alumnos tendrán derecho a ver las pruebas revisadas una vez finalizado en su totalidad el proceso de revisión establecido en este artículo, en el plazo de diez días desde la notificación de la resolución de revisión.

5. Se garantizará que todas las actuaciones previstas en este artículo sean accesibles para personas con discapacidad.

La vista de los exámenes se llevará a cabo en el modo que determine cada universidad, pero sin obligación de contar con asistencia de miembros del tribunal y teniendo en cuenta que:

- La solicitud de vista de examen se dirigirá a la presidencia del tribunal en el plazo de 2 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de las calificaciones definitivas. No obstante, las universidades podrán anticipar y ampliar dicho plazo, en cuyo caso deberán informar al alumnado del plazo de que se trate.
- La vista de los exámenes comenzará transcurridos 2 días hábiles desde la publicación de las notas definitivas. El plazo de visionado de exámenes será de 8 días hábiles, en el caso de que no se haya anticipado la presentación de la solicitud, mediante el proceso de llamamiento que organice la universidad.

Relación de los parámetros de ponderación de la materias de bachillerato en relación con las enseñanzas universitarias (para el ingreso al curso 2018-2019)

Ramas del Conocimiento A y H: Artes y Humanidades C: Ciencias I y A: Ingeniería y Arquitectura SD: Ciencias de la Salud S y J: Sociales y Jurídicas	Rama del Conocimiento		Analisis Musical II	Anatomía Aplicada	Artes Escénicas	Biología	Ci. de la Tierra y del Medio Ambiente	Cultura Audiovisual	Dibujo Artístico II	Dibujo Técnico II	Diseño	Economía	Economía de la Empresa	Electrotecnia	Física	Fundamentos del Arte II	Geografía	Geología	Gríego II	Hº de la Filosofía	Hº de la Música y de la Danza	Hº del Arte	Historia del Mundo Contemporáneo	Latín II	Lenguaje y Práctica Musical	Literatura Universal	Matemáticas II	Matemáticas Aplic. a las CC.SS	Química	Tcas. Expresión Gráfico-Plástica	Tecnología Industrial	Volumen	
	Sy J	Ay H	Sy J	Ay H	Sy J	Ay H	Sy J	Ay H	Sy J	Ay H	Sy J	Ay H	Sy J	Ay H	Sy J	Ay H	Sy J	Ay H	Sy J	Ay H	Sy J	Ay H	Sy J	Ay H	Sy J	Ay H	Sy J	Ay H	Sy J	Ay H	Sy J	Ay H	
Administración y Dirección de Empresas	Sy J	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	
	Sy J	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	
Análisis Económico	Sy J	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	
	Sy J	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	
Antropología Social y Cultural	Sy J	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	
	Ay H	0,1	0,2	0,1				0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1			0,2	0,2			0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2			0,2	
Arqueología	I y A			0,1	0,1					0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,15	0,2	0,2		0,1								0,2				0,1	0,15	
	I y A			0,1	0,1					0,2	0,2	0,1	0,1	0,15	0,2	0,2			0,1								0,2				0,1	0,2	
Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima	Ay H	0,1	0,2	0,1				0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1			0,2	0,2		0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	
	C					0,2	0,2							0,1	0,2				0,2								0,2				0,2	0,1	
Bellas Artes	Ay H	0,1	0,2	0,1				0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1			0,2	0,2		0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	
	C					0,2	0,2							0,1	0,2				0,2								0,2				0,2	0,1	
Biomedicina Básica y Experimental	SD		0,1		0,2	0,1									0,2	0,2		0,1									0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
	C				0,2	0,2								0,1	0,2				0,2								0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Bioquímica	C				0,2	0,2								0,1	0,2				0,2								0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1
	C				0,2	0,2								0,1	0,2				0,2								0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1
Biotecnología	C				0,2	0,2								0,1	0,2				0,2								0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1
	C				0,2	0,15								0,1	0,2				0,15								0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1
Ciencia y Tecnología de los Alimentos	C				0,2	0,2								0,1	0,2				0,2								0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1
	Sy J	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2			0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1
Ciencias Ambientales	C				0,2	0,2								0,1	0,2				0,2								0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1
	Sy J	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2			0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1
Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Sy J	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2			0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1
	C				0,2	0,2								0,1	0,2				0,2								0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1
Ciencias del Mar	Sy J	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1
	Sy J	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2			0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1
Ciencias Políticas y de la Administración	Sy J	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1
	Sy J	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,15	0,15			0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1
Comunicación	Sy J	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1
	Sy J	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,15	0,15
Comunicación Audiovisual	Sy J	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,15	0,15
	Sy J	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2			0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,15	0,15
Comunicación Digital	Sy J	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1
	Ay H	0,1	0,2	0,1				0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Conservación y Rest. de Bienes Culturales	Sy J	0,1	0,1	0,1	0,2	0,15	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,15	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1
	Sy J	0,1	0,1	0,1	0,2	0,15	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,15	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1
Criminología y Seguridad	Sy J	0,1	0,1	0,1	0,2	0,15	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,15	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1
	Sy J	0,1	0,1	0,1	0,2	0,15	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,15	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1
Derecho	Sy J	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1
	Sy J	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1
Economía	Sy J	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1
	I y A				0,1	0,1				0,2	0,2	0,1	0,1	0,15	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1					</									

Relación de los parámetros de ponderación de las materias de bachillerato en relación con las enseñanzas universitarias (para el ingreso al curso 2018-2019)

Ramas del Conocimiento A y H: Artes y Humanidades C: Ciencias I y A: Ingeniería y Arquitectura SD: Ciencias de la Salud S y J: Sociales y Jurídicas	Ramas del Conocimiento		Materias de Bachillerato																															
	RAMAS DEL CONOCIMIENTO	RAMAS DEL CONOCIMIENTO	Enfermería	Enología	Estadística	Estadística y Empresa	Estudios Arabes e Islámicos	Estudios Asia Oriental	Estudios Franceses	Estudios Ingleses	Farmacología	Filología Clásica	Filología Hispánica	Filosofía	Finanzas y Contabilidad	Física	Fisioterapia	Fundamentos Arquitectura	Geografía e Historia	Geografía y Gestión del Territorio	Geología	Gestión y Administración Pública	Gestión Cultural	Historia	Historia del Arte	Historia y Ciencias de la Música	Humanidades	Información y Documentación	Ingeniería Aeroespacial	Ingeniería Agrícola				
SD	0,1	0,2	0,1																															
C		0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1			
C		0,1	0,1	0,1																														
SyJ	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1			
AyH	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1		
AyH	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1		
AyH	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1		
SD	0,1	0,2	0,1																															
AyH	0,1	0,1	0,1																															
AyH	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	
AyH	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	
AyH	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	
SyJ	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	
C		0,1	0,1	0,1																														
SD	0,1	0,2	0,1																															
IyA		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
AyH	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
AyH	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
AyH	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
SyJ	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
IyA		0,1	0,1	0,1																														
IyA		0,2	0,2																															

Relación de los parámetros de ponderación de la materias de bachillerato en relación con las enseñanzas universitarias (para el ingreso al curso 2018-2019)

Ramas del Conocimiento A y H: Artes y Humanidades C: Ciencias I y A: Ingeniería y Arquitectura SD: Ciencias de la Salud S y J: Sociales y Jurídicas	Rama del Conocimiento		Materias de Bachillerato																																					
	I y A	I y A	Analisis Musical II	Anatomía Aplicada	Artes Escénicas	Biología	C/ de la Tierra y del Medio Ambiente	Cultura Audiovisual	Dibujo Artístico II	Dibujo Técnico II	Diseño	Economía	Economía de la Empresa	Electrotecnia	Física	Fundamentos del Arte II	Geografía	Geología	Grégo II	Hº de la Filosofía	Hº de la Música y de la Danza	Hº del Arte	Historia del Mundo Contemporáneo	Latín II	Lenguaje y Práctica Musical	Literatura Universal	Matemáticas II	Matemáticas Aplic. a las CC.SS	Química	Tcas. Expresión Gráfico-Plástica	Tecnología Industrial	Volumen								
Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural	I y A	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,15	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1								
Ingeniería Civil	I y A	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,15	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2								
Ingeniería de Computadores	I y A	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,15	0,15	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2							
Ingeniería de Diseño Industrial y Des.del Prod.	I y A	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,15	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,15	0,15							
Ingeniería de la Energía	I y A	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,15	0,1	0,15	0,15	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2						
Ingeniería de la Salud	I y A	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2					
Ingeniería de Materiales	I y A	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2					
Ingeniería de Recursos Energéticos	I y A	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,15	0,1	0,1	0,15	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2				
Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación	I y A	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,15	0,15	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2				
Ingeniería de Sistemas Electrónicos	I y A	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,15	0,15	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2				
Ingeniería de Sonido e Imagen	I y A	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,15	0,15	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2				
Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación	I y A	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,15	0,15	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2			
Ingeniería de Tecnologías Mineras	I y A	0,15	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,15	0,1	0,1	0,15	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		
Ingeniería del Software	I y A	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,15	0,15	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		
Ingeniería Eléctrica	I y A	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		
Ingeniería Electrónica	I y A	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		
Ingeniería Electrónica Industrial	I y A	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	
Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica	I y A	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,15	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	
Ingeniería en Expl. Minas y Rec. Energ.	I y A	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,15	0,1	0,1	0,15	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	
Ingeniería en Organización Industrial	I y A	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,15	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Ingeniería en Recursos Energéticos y Mineros	I y A	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,15	0,1	0,1	0,15	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Ingeniería en Tecnologías Industriales	I y A	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Ingeniería Energética	I y A	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Ingeniería Forestal	I y A	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,15	0,15	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Ingeniería Forestal y del Medio Natural	I y A	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,15	0,15	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Ingeniería Geomática y Topográfica	I y A	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,15	0,1	0,1	0,15	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Ingeniería Informática	I y A	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,15	0,15	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Ingeniería Informática de Sist.de Información	I y A	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,15	0,15	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2

Relación de los parámetros de ponderación de las materias de bachillerato en relación con las enseñanzas universitarias (para el ingreso al curso 2018-2019)

RAMAS DEL CONOCIMIENTO A y H: Artes y Humanidades C: Ciencias I y A: Ingeniería y Arquitectura SD: Ciencias de la Salud S y J: Sociales y Jurídicas	Rama del Conocimiento		Analisis Musical II	Anatomía Aplicada	Artes Escénicas	Biología	Ci.de la Tierra y del Medio Ambiente	Cultura Audiovisual	Dibujo Artístico II	Dibujo Técnico II	Diseño	Economía	Economía de la Empresa	Electrotecnia	Física	Fundamentos del Arte II	Geografía	Geología	Ortego II	Hº de la Filosofía	Hº de la Música y de la Danza	Hº del Arte	Historia del Mundo Contemporáneo	Latín II	Lenguaje y Práctica Musical	Literatura Universal	Matemáticas II	Matemáticas Aplic. a las CC.SS	Química	Tec. Expresión Gráfico-Plástica	Tecnología Industrial	Volumen		
	GRADOS	Relaciones Laborales y Recursos Humanos	S y J	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1		
	Sociología	S y J	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1		
	Terapia Ocupacional	SD	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1		
	Trabajo Social	S y J	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	
	Traducción e Interpretación	A y H	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	
	Turismo	S y J	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1
	Veterinaria	SD	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1

NOTAS DE CORTE DE AÑOS ANTERIORES desde el curso 2010/2011

AVISO IMPORTANTE: La nota de corte la establece el último solicitante que es admitido en su titulación y centro y formaliza su matrícula, y dependerá cada curso, del número de plazas que se oferten, el número de solicitantes que concurren por ella y las calificaciones que acrediten.

La notas que se consultan en esta web son las definitivas obtenidas por los alumnos que participaron en la convocatoria ordinaria (junio), aunque se corresponden con la última lista de admitidos de dichos alumnos, que se publicaron en el mes de noviembre del respectivo año. Por lo tanto, sólo sirven como referencia para el siguiente curso a todas personas que realice su solicitud en la primera fase.

EN NINGÚN CASO CONFÍE EN QUE SI SU NOTA ES MAYOR QUE LA QUE APARECE EN ESTA WEB PARA CURSOS ANTERIORES, EN EL SIGUIENTE CURSO OBTENDRÁ PLAZA CON TODA SEGURIDAD.

Reellene suficientes peticiones cuando formule su solicitud en previsión de que la nota de corte para el próximo curso sea mayor que las de anteriores convocatorias. La Comisión del Distrito Único Andaluz

ENLACE A LAS NOTAS DE CORTE:

http://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento/sguit/?q=grados&d=g_not_cor_anteriores_top.php

Consultas por: Universidad; Titulación; Familia; Curso.

FECHAS MÁS RELEVANTES DEL PROCESO DE **PREINSCRIPCIÓN** PARA INICIAR ESTUDIOS EN GRADOS **UNIVERSITARIOS**

CURSO 2018/2019

FASE ORDINARIA

Plazo de entrega de solicitudes

Del 22 de junio a 5 de julio. No obstante quienes participen por la vía que se recoge en los artículos 9.1.b), 9.2.b) o 9.2.c) del Real Decreto 412/2014 de 6 de junio de 2014 (Estudiantes con estudios extranjeros), podrán presentar su solicitud hasta el 31 de julio.

Fechas de documentación

- Quienes aporten como requisitos de acceso el resguardo de haber abonado los derechos de expedición de un título universitario deberán haberlos abonado al 7 de septiembre.
- Quienes aporten como requisitos de acceso el resguardo de haber abonado los derechos de expedición de un título de Técnico Superior deberán haberlo abonado al 10 de julio.

	1º Adjudicación	2º Adjudicación	3º Adjudicación	4º Adjudicación
Publicación de las listas	17 de julio, a excepción del cupo de plazas reservadas a quienes acreditan titulación universitaria, que será el 5 de septiembre	26 de julio	5 de septiembre	El 11 de septiembre
Plazo de alegaciones o reclamaciones	Del 17 al 20 de julio	Del 26 al 30 de julio	del 5 al 7 de septiembre	Del 11 al 13 de septiembre
Plazo de matrícula, reserva y/o confirmación de lista de espera	Del 17 al 20 de julio	Del 26 al 30 de julio	del 5 al 7 de septiembre	Del 11 al 13 de septiembre

FASE EXTRAORDINARIA

Plazo de entrega de solicitudes

Del 21 al 24 de septiembre.

Fechas de títulos

- Quienes aporten como requisitos de acceso el resguardo de haber abonado los derechos de expedición de un título universitario deberán haberlos abonado al 4 de octubre.
- Quienes aporten como requisitos de acceso el resguardo de haber abonado los derechos de expedición de un título de Técnico Superior deberán haberlo abonado al 24 de septiembre.

	1º Adjudicación	2º Adjudicación
Publicación de las listas	El 27 de septiembre, a excepción del cupo de plazas reservadas a quienes acreditan titulación universitaria que, en su caso, será el 2 de octubre	El 2 de octubre
Plazo de alegaciones o reclamaciones	Del 27 al 29 de septiembre	Del 2 al 4 de octubre
Plazo de matrícula, reserva y/o confirmación de lista de espera	Del 27 al 29 de septiembre. Si la universidad de que se trate permite la matrícula de forma presencial, el plazo será del 27 al 28	Del 2 al 4 de octubre

Acceso a la **Universidad** desde la **FP**

Los Técnicos Superiores de Formación Profesional tienen **acceso directo a todas las enseñanzas universitarias** de Grado. La nota de admisión se obtiene haciendo la media entre los módulos del ciclo formativo.

En el caso de querer **mejorar la nota media de admisión**, los titulados superiores de Formación Profesional pueden presentarse a la Parte de Admisión de PEVAU.

La fórmula para obtener la **nota de acceso** en este caso es la siguiente:

Nota Media del ciclo formativo + Materia 1 + Materia 2.

Materia 1, Materia 2: las dos materias en las que se haya obtenido una calificación más alta entre las realizadas en la parte de Admisión x 0,1 ó 0,2 (según cada Universidad).

Consejos

¿ES FÁCIL APROBAR?

Hay que distinguir entre aprobar Selectividad e ingresar en el Grado que elijamos. De media en España, más del 85% de los alumnos aprueban Selectividad. Pero cada año las notas de corte varían en cada uno de los grados. Por eso, la nota que obtengas en tus exámenes marcará la diferencia.

¿QUÉ ASIGNATURAS DEBO ELEGIR?

La fase de admisión te ayudará a subir nota. Pero dependiendo del Grado al que quieras acceder, será más beneficioso examinarte de unas que de otras. Te recomendamos que busques las asignaturas a las que respondas con más ímpetu a estas dos cuestiones

- Pondera con el máximo para el Grado que quiero acceder.
- Me gusta la asignatura y se me da bien.

EL DÍA ANTES DE LA PRUEBA

No estudies nada nuevo.

No tomes bebidas energéticas.

Duerme al menos de 7 a 8 horas.

Practica técnicas de relajación y respiración.

Deja preparado todo la noche anterior: bolígrafos azules, calculadora, reglas...

No te olvides de llevar contigo el DNI.

DURANTE LOS EXÁMENES

¡Muy importante! Lee detenidamente el enunciado de las preguntas, entiende lo que se te pide.

Antes de empezar a escribir, organízalo, hazte un esquema con las ideas claves.

Justifica los ejemplos.

Cuida el vocabulario, el orden y la presentación. Evita los tachones.

Haz un repaso cuando termines de contestar el examen y revisa la ortografía.

DESPUÉS DE LOS EXÁMENES

No te agobies. Sé positivo.

No te dejes llevar por las respuestas que han dado otros.

Termina todos los exámenes y no pienses en el examen que has hecho, concéntrate en el siguiente.

El último día, no le des más vueltas, ya está todo hecho y te mereces un descanso.



PEVAU EN KEOPS KEFREN

INTENSIVO DE JUNIO (DEL 28 DE MAYO AL 11 DE JUNIO)

Curso eminentemente práctico y de repaso general, donde focalizamos los conocimientos adquiridos durante el curso de 2º de bachillerato hacia la superación de la prueba de Selectividad, con el objetivo de obtener la máxima nota.

NUESTRA GARANTÍA:

- Centro de Referencia en la preparación de esta prueba en Málaga.
- Te devolvemos lo abonado en el caso de que no superes el Bachillerato.

CURSO DE VERANO (DEL 18 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO)

Curso práctico de repaso general, dirigido a aquellos alumnos que no han superado el Bachillerato o la Selectividad en junio y se presentan a la convocatoria extraordinaria de septiembre.

INTENSIVO DE SEPTIEMBRE (DEL 1 AL 10 DE SEPTIEMBRE)

Al igual que en el curso de Intensivo de Junio, nuestro objetivo es hacer un curso práctico de repaso general para superar con éxito la Selectividad.

CURSO ESCOLAR 2018/2019

Del 16 de octubre de 2018 al 21 de mayo de 2019. Durante el curso escolar, ofrecemos a los alumnos que han suspendido la Selectividad en septiembre, o a aquellos que quieren subir nota para entrar en el Grado deseado, un curso en que se vuelve a ver todo el temario de Bachillerato, enfocado en la Selectividad de 2018.

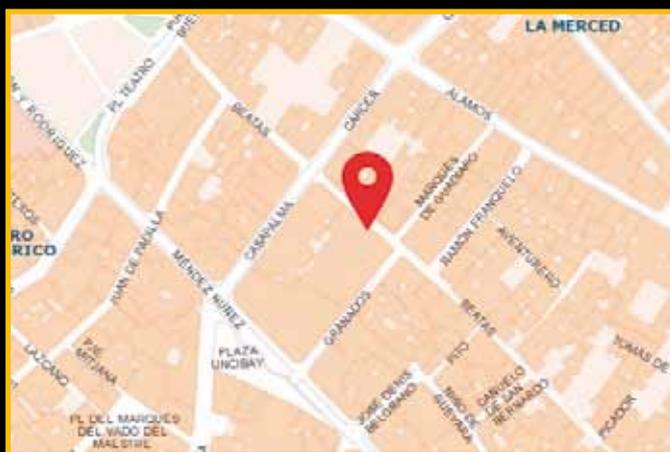


Beatas, 20
T. 952 22 10 17

info@keopskefren.com
www.keopskefren.com

 facebook.com/KEOPSFORMACION

 blog.keopskefren.com



CUPÓN 20% DESCUENTO

Alumno:

Curso:

Lugar de recogida del folleto:

Comentarios:

Este cupón es personal e intransferible. Sólo se admitirá un cupón por persona y exclusivamente para el curso de INTENSIVO de Junio de 2018. Para validar el cupón, deberá rellenar todos los apartados y entregarlo, a la hora de hacer la matrícula, en alguna de las oficinas de Keops Kefren. Este cupón no es acumulable a otras promociones. Tiene validez hasta el 19 de mayo de 2018. Para la aplicación del dto. hay que abonar una reserva del curso de al menos el 30% del valor del curso.